



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

15317 *Decreto de nombramiento de Tenientes de Alcalde*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de la Alcaldía:

“DECRETO: Pilar Marí Torres, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Eivissa de conformidad a lo previsto en el artículo 23.3 y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y al artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, **RESUELVO.**

PRIMERO.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales:

- 1er. Teniente de Alcalde al Sr. Juan Daura Escandell.
- 2o. Teniente de Alcalde a la Sra. Catalina Sansano Costa.
- 3er. Teniente de Alcalde al Sr. Joan Mayans Cruz

SEGUNDO.- A los Tenientes de Alcalde les corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones.

TERCERO.- Que se de cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre, se notifique a los interesados, y se publique en el Butlletí Oficial de les Illes Balears. Todo esto sin perjuicio de la efectividad del presente Decreto a partir del día siguiente a su firma.

Eivissa a 25 de junio de 2013

LA ALCALDESA,
Pilar Marí Torres

Doy fe.
EL SECRETARIO-ACCTAL.,
Joaquim Roca Mata”

Eivissa, 6 de agosto de 2013

LA ALCALDESA
Pilar Marí Torres

